

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

19955 RESOLUCION de 27 de abril de 1990; de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como conjunto histórico a favor de la Villa de Maderuelo (Segovia).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Conservación, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, Decreto 122/1983, de 15 de diciembre, y de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla parcialmente.

ACUERDA

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico a favor de la Villa de Maderuelo (Segovia), según la descripción y delimitación que se publica como anexo a la presente resolución y que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia), que según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que haya que realizar en el conjunto del cual se pretende la declaración, o en su propio entorno, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o si es el caso, por la Dirección General.

Cuarto.—Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado», y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Valladolid, 27 de abril de 1990.—La Directora General, Eloísa Wattenberg García.

ANEXO QUE SE CITA

Villa de Maderuelo (Segovia)

Descripción

Villa fortificada situada sobre una gran roca alargada, entre dos valles: al sur el de Riaza, llamada «La Solana», y al norte «La Umbria».

La parte alta del núcleo urbano esta totalmente amurallada, con dos puertas: la de la villa y la de entrada al Barrio. La de la villa está en el extremo Oeste y es la entrada natural que luego se bifurca en dos calles: la calle alta, al sur, de gran interés, y la baja, al norte, interesante por su arquitectura popular; entre ambas se establecen relaciones (callejones) de gran calidad urbana. De todo este conjunto, es de destacar:

—La calidad urbana del entramado, las relaciones urbanas de las dos calles, y de éstas con los antiguos paseos de ronda, con interesantes callejones y fondos de saco, así como la relación entre las tres plazas.

—Recinto militar con sus torreones y las dos plazas.
—Arquitectura religiosa, con tres iglesias románicas: San Miguel, Santa María y la Veracruz.

—Arquitectura civil: posee uno de los conjuntos más densos de arquitectura románica en España.

—Arquitectura popular, de gran interés.

Delimitación

La zona de protección del casco antiguo de Maderuelo queda encerrada dentro de la línea determinada por los vértices A, B, C, D, E y F.

Definición de los vértices:

A) A partir de O (vértice sudoeste de la ermita de la Veracruz), se toman 100 metros sobre la línea ideal paralela al eje del puente nuevo, en dirección sudoeste.

B) A partir del punto O (vértice sudoeste de la ermita de la Veracruz), se toman 200 metros sobre la línea ideal perpendicular al eje del puente nuevo en dirección sudoeste.

C) Punto de tangencia exterior de la curva más meridional del camino que baja desde la entrada a la villa hasta el puente nuevo.

D) Sobre la dirección B-C se toman, en sentido noroeste, 50 metros a partir de la intersección de esta línea B-C con el eje de la carretera local de Campo de San Pedro a Maderuelo.

A partir del punto D, hasta E, se define la línea ideal paralela al eje de la carretera local de Campo de San Pedro a Maderuelo, y que circunscribe a ésta a una distancia de 50 metros, circunvalando el casco, primero en dirección nordeste y luego en dirección sudoeste.

E) Punto de intersección de la línea ideal que circunscribe a la carretera local de Campo de San Pedro a Maderuelo, a 50 metros de distancia del eje de ésta con la línea paralela al eje del puente y a 50 metros de éste, en sentido nordeste.

F) Intersección de la línea ideal equidistante 50 metros del eje del puente nuevo en sentido noreste, con la línea perpendicular al eje del puente nuevo trazado por el punto A.

Valladolid, 27 de abril de 1990.—La Directora general, Eloísa Wattenberg García.

BANCO DE ESPAÑA

19956 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 13 al 19 de agosto de 1990, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	95,76	99,35
Billete pequeño (2)	94,80	99,35
1 marco alemán	59,94	62,19
1 franco francés	17,85	18,52
1 libra esterlina	178,90	185,61
100 liras italianas	8,17	8,48
100 francos belgas y luxemburgueses	291,27	302,19
1 florín holandés	53,19	55,18
1 corona danesa	15,70	16,29
1 libra irlandesa (3)	160,81	166,84
100 escudos portugueses	66,17	69,97
100 dracmas griegas	59,40	62,82
1 dólar canadiense	83,44	86,57
1 franco suizo	71,14	73,81
100 yens japoneses	63,75	66,14
1 corona sueca	16,38	16,99
1 corona noruega	15,51	16,09
1 marco finlandés	25,48	26,44
100 chelines austriacos	852,29	884,25
1 dólar australiano	76,34	79,20
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,18	10,58
100 francos CFA	35,68	37,07
1 cruceiro (4)	No disponible	
1 bolívar	1,42	1,49
100 pesos mejicanos	2,99	3,11
1 rial árabe saudita	24,84	25,81
1 dinar kuwaití	No disponible	

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruceiro equivale a un nuevo cruzado.

Madrid, 13 de agosto de 1990.